

**ACUERDO No. 034  
11 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA NACIONAL TECNOLÓGICA DE LA GUAJIRA- UNITEG**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL TECNOLÓGICA DE LA GUAJIRA- UNITEG, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal d) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992, Acuerdo 025 del 26 de septiembre del 2025, Resolución No 020738 del 04 de agosto del 2026.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 025 del 26 de septiembre del 2025 el aprobó y adopto, el Estatuto General de la “Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira”- UNITEG de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, Ley 749 de 2002, Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1330 de 2019.
2. Que mediante la Resolución No 020738 del 04 de agosto del 2026, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en su artículo primero ratifica la reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, con domicilio en San Juan del Cesar (La Guajira), que pasa de ser Institución Técnica Profesional a Institución Universitaria, autorizando el consecuente cambio de denominación institucional a Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira – UNITEG.
3. Que la Resolución No 020738 del 04 de agosto del 2026, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se encuentra debidamente ejecutoriada a partir del 05 de agosto del 2026 como consta en la certificación expedida por la subdirectora Técnica de la Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía.



**Certificados en Calidad**

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL**

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

**Teléfono:** 57 (5) 7740404

**Web:** [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

**Email:** [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

4. Que el literal “C” del Artículo 27 del capítulo III del Acuerdo 025 del 26 de septiembre del 2025, establece que es función del Consejo Directivo “(...) Analizar, estudiar y aprobar a propuesta del Rector, la política de mejoramiento continuo de la Institución, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo, académico y de planeación institucional, y velar porque la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.
5. Que la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de la Guajira – UNITEG- tiene la obligación con la calidad de sus procesos académicos y administrativos, con el propósito de garantizar una educación pertinente, eficiente y orientada a la mejora continua.
6. Que en virtud de los actos administrativos antes mencionados de hace necesario que este cuerpo colegiado otorgue la aprobación de la Política de Gestión de la Calidad de la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de la Guajira – UNITEG-

En mérito de lo anteriormente expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar y adoptar, la Política de Gestión de la Calidad de la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de la Guajira – UNITEG-, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acuerdo, en los términos que se detallan a continuación.

**ARTICULO SEGUNDO:** Política Sistema de Gestión de La Calidad de la Institución Universitaria Nacional Tecnológica De La Guajira – Uniteg

### 1. INTRODUCCIÓN

La implementación de la Política de Gestión de la Calidad proporciona la capacidad para prestar un servicio que satisfaga los requerimientos del estudiante, la comunidad académica y demás partes interesadas. Así mismo, actúa como un pilar fundamental para el desarrollo eficiente de los procesos de **UNITEG**, contribuyendo al mejoramiento continuo a través de una evaluación constante que permita identificar riesgos y optimizar las oportunidades institucionales. En este documento se describe el marco estratégico de la política, sus objetivos y su incidencia en el mapa de procesos.



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL**

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

**Teléfono:** 57 (5) 7740404

**Web:** [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

**Email:** [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

## 2. MARCO LEGAL

- **Norma Internacional ISO 9001:2015:** Sistemas de Gestión de la Calidad.
- **Decreto 1083 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (Artículo 2.2.22.3.12 sobre Certificación de Calidad en entidades públicas).
- **Resolución 020738 del 04 de agosto de 2026:** Por medio de la cual se resuelve la solicitud de cambio de carácter académico de Institución Tecnológica a Institución Universitaria, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar.

## 3. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Establecer, implementar y mantener las directrices estratégicas de calidad de **UNITEG**, asegurando su alineación con la Misión, la Visión y el Plan de Desarrollo Institucional, sirviendo como fundamento para el despliegue de los Objetivos de Calidad en todos los niveles de la organización.

## 4. ALCANCE

El Sistema de Gestión de Calidad de **UNITEG** aplica a todos los procesos estratégicos, misionales (docencia, investigación y proyección social), de apoyo y de evaluación y control definidos en el Mapa de Procesos institucional. Su alcance cubre todas las sedes, dependencias y modalidades de la prestación del servicio educativo, orientándose a garantizar la satisfacción de las partes interesadas y la mitigación de salidas no conformes.

## 5. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

*"En la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira – UNITEG, nos comprometemos a garantizar la excelencia en la prestación del servicio educativo a través de una formación integral, promoviendo la investigación y una proyección social con alto impacto en el desarrollo humano y regional.*

*Fomentamos una cultura institucional basada en el mejoramiento continuo, el autocontrol y la innovación de nuestros procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Mitigamos los riesgos y optimizamos el uso eficiente de los recursos mediante el desarrollo integral de las competencias de nuestro talento humano, el cumplimiento estricto del marco legal vigente y la satisfacción permanente de las necesidades de nuestra comunidad académica y la sociedad."*

## 6. OBJETIVOS DE CALIDAD ASOCIADOS



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

Email: [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Para dar cumplimiento a la política establecida, se determinan los siguientes Objetivos de Calidad:

1. **Lograr la satisfacción de la comunidad académica** y partes interesadas mediante la entrega de servicios educativos pertinentes y de alta calidad.
2. **Fortalecer las competencias del talento humano** docente y administrativo a través de planes de capacitación continua y bienestar institucional.
3. **Optimizar la eficacia y eficiencia de los procesos** estratégicos, misionales y de apoyo mediante la cultura del autocontrol y la mejora continua.
4. **Garantizar la gestión integral del riesgo**, identificando oportunidades que aseguren la sostenibilidad institucional y la resiliencia operativa.
5. **Asegurar la disponibilidad y el uso eficiente de los recursos** físicos, tecnológicos y financieros requeridos para el normal desarrollo de la operación educativa.

## 7. COMPONENTES DE LA POLÍTICA

La Política de Gestión de la Calidad de **UNITEG** ejerce su incidencia e impacto a través de las siguientes dimensiones institucionales:

- **Dimensión Estratégica:** Alineación del sistema de calidad con el Modelo Institucional de Planeación y Gestión (MIPG), Plan de Desarrollo Institucional y el cumplimiento de las metas de alta calidad y acreditación.
- **Dimensión Académica y Misional:** Aseguramiento de la excelencia en los procesos de docencia, promoviendo la Investigación y pertinencia en la Proyección Social.
- **Dimensión Cultural y del Talento Humano:** Fomento de la cultura del autocontrol, la mejora continua y el desarrollo integral de las competencias del personal docente y administrativo.
- **Dimensión Tecnológica y de Infraestructura:** Optimización de los recursos físicos, tecnológicos y lógicos que soportan la eficiencia en la prestación del servicio educativo.
- **Dimensión Legal:** Monitoreo y cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a la Educación Superior en Colombia y los estándares internacionales de calidad.

## 8. RESPONSABLE DE LA POLÍTICA

El responsable de la política es el **Coordinador del Sistema de Gestión de la Calidad** (o quien haga sus veces), bajo la supervisión directa de la Alta Dirección.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

Email: [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

## 9. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Esta política se implementará a partir de su aprobación oficial. Se le realizará un seguimiento continuo a través del Comité de Gestión de Desempeño Institucional y auditorías internas de calidad. Será revisada y actualizada cuando se identifiquen cambios en el entorno legal, la estructura institucional o cualquier condición que afecte los requisitos del sistema.

## 10. SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

Esta política se socializará a través del Comité de Gestión de Desempeño Institucional. Su divulgación permanente se realizará mediante la página web institucional de **UNITEG**, correos electrónicos corporativos, inducciones al personal y piezas comunicativas en las diferentes sedes.

## 11. APROBACIÓN Y VIGENCIA

Esta política tendrá una vigencia alineada con el Plan de Desarrollo Institucional vigente. Su adopción formal se realizará mediante la aprobación y expedición del correspondiente **Acuerdo emitido por el Consejo Directivo de UNITEG**, y entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación oficial.

## 12. CONTROL DE CAMBIOS

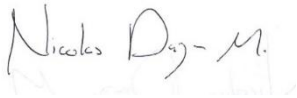
| Versión | Fecha           | Descripción del Cambio                                                                    | Elaboró                                          | Revisó                                                  | Aprobó                |
|---------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1       | Septiembre 2026 | Creación y estructuración de la política bajo la nueva identidad institucional de UNITEG. | Coordinador del Sistema de Gestión de la Calidad | Comité de Gestión de Desempeño Institucional / Rectoría | Consejo Directivo ( ) |

**ARTICULO TERCERO:** La Política de Gestión de la Calidad de la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de la Guajira – UNITEG, ha sido concebida para garantizar la calidad de los procesos académicos y administrativos de la Institución.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo deroga y deja sin efectos todas las disposiciones, acuerdos, resoluciones y demás actos administrativos de carácter institucional que le sean contrarios, así como aquellos que regulen la misma materia y resulten incompatibles con lo aquí establecido.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en San Juan del Cesar – la Guajira, a los (11) días del mes de septiembre del 2026



**NICOLAS DAZA MAESTRE**

Presidente (E )



**CARLOS MARIO GUERRA**

secretario